

## PRESENTACION

El III Congreso Internacional sobre Informática Jurídica ha tenido lugar los días 9 al 14 de mayo de 1983 en Roma. Como en las dos ediciones anteriores, ha sido organizado por el Centro Electrónico de Documentación de la Corte Suprema de Casación (Tribunal Supremo Italiano), que dirige el presidente de sección de dicho tribunal, Vittorio Novelli.

Este III Congreso (los dos primeros se celebraron en Roma en 1973 y 1978) ha estado dedicado a la Informática Jurídica y las comunidades nacionales e internacionales, y en él han participado 1.400 congresistas, representando a 58 países y 14 organismos internacionales. La feliz coincidencia de celebrarse en las mismas fechas y lugar la reunión de Ministros de Justicia del Consejo de Europa, hizo que muchos de éstos también participasen en el Congreso.

El Congreso se inauguró el 9 de mayo con la presencia del presidente de la República Italiana, quien había otorgado su alto patrocinio al Congreso; también había otorgado su patrocinio la Oficina Intergubernamental para la Informática (IBI).

El panorama de temas específicos tratados a través de las 220 comunicaciones presentadas es muy amplio y variado, y la tarea de seleccionar una muestra representativa no ha sido fácil dado el gran nivel de la mayoría de las ponencias y comunicaciones presentadas.

Cuando se entra a tratar del tema de la Informática Jurídica en un principio, y de esto ya hace más de diez años, se consideran sólo los aspectos de la utilización de la Informática aplicada al tratamiento y manejo de documentos y textos jurídicos.

Este planteamiento es el que tienen los dos Congresos anteriores organizados en Roma por el Centro Electrónico de Documentación de la Corte Suprema de Casación de Italia. Pero ya en este III Congreso podemos decir que asistimos a la eclosión del tema en sus verdaderas dimensiones, y que nos conduce a que en algunos momentos se piense, como más aconsejable, hablar de «Informática y Derecho» que de Informática Jurídica.

Las ponencias y comunicaciones que se han seleccionado para este número de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA lo han sido en función de su representatividad y calidad en el tratamiento de los diversos temas.

Se ha iniciado como introducción específica con la relación general del Congreso, auténtica introducción general al tema, leída en la sesión inaugural por el doctor Vittorio Novelli, director del Centro Electrónico.

co de Documentación de la Corte Suprema de Casación y auténtica alma de éste y de los anteriores Congresos.

A continuación aparecen cuatro comunicaciones sobre los aspectos técnicos de la Informática y su relación con el mundo del Derecho y como lo influyen.

Después se examinan en un grupo de dos comunicaciones la influencia de la Informática Jurídica en el quehacer Gubernamental y Legislativo. El tercer capítulo está dedicado a los aspectos internacionales de la Informática Jurídica.

El capítulo cuarto, a través de siete comunicaciones, presenta un panorama internacional de lo que se podría denominar el estado del arte actual en Informática Jurídica por lo que se refiere a sistemas en funcionamiento.

El capítulo quinto, en una selección de 10 comunicaciones, intenta presentar un conjunto de aspectos especiales de la Informática Jurídica, es decir, la descripción de lo que podría próximamente comenzar a denominarse la Informática Jurídica especializada por temas concretos.

Después de haber examinado la Informática Jurídica en su concepto clásico de documentación en los capítulos tercero, cuarto y quinto, el capítulo sexto entra en el tema del Derecho de la Informática a través de siete comunicaciones, cinco de ellas dedicadas a los problemas contractuales en el campo de la Informática y dos a la problemática del valor jurídico de los documentos informáticos.

El capítulo séptimo se ocupa de la que se podría denominar Informática Judicial, ofreciendo en siete comunicaciones casos ilustrativos del estado actual de la utilización de la Informática en la administración de Justicia.

La selección de comunicaciones se cierra con un capítulo octavo, en el que en cuatro comunicaciones se ofrece al lector especializado uno de los aspectos técnicos menos conocidos pero fundamentales en la Informática Jurídica, y que son las técnicas lingüísticas aplicadas en la Informática Jurídica. Un capítulo noveno que en seis comunicaciones ofrece un panorama sobre la utilización de la Informática en el proceso de elaboración de normas jurídicas y de decisiones judiciales, lo que por algunos autores se ha denominado la cibernética jurídica.

Por último se incluye una ponencia auténtico resumen de todo, o casi todo, lo que existe sobre Información y Documentación en el campo de la Informática Jurídica y de la Informática y el Derecho.